

REF: PERTENENCIA No. 2019-00057

DEMANDANTE: LUIS EDUARDO MONTAÑO OLAYA

DEMANDADOS: AMELIA DURAN DE PINZON Y PERSONAS INDETERMINADAS

INFORME SECRETARIAL. - Supatá, 04 de Octubre del 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informando que ya se encuentra ingresado el proceso al Sistema Nacional de Emplazamiento Justicia Siglo XXI – TYBA, y se surtió el término del emplazamiento. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.

PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SUPATÁ - CUNDINAMARCA

Octubre, seis (06) de Dos mil Veintitrés (2023)

De acuerdo al informe secretarial, y con el fin de continuar el trámite legal respectivo, dado a que se surtió el término del emplazamiento. Se procede a nombrar como CURADOR - AD-LITEM de los demandados AMELIA DURAN DE PINZON Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DE ESTE PROCESO, al Doctor CESAR GILBERTO CAMACHO MARQUEZ C.C No 79.496.224 de Bogotá, y T.P No 97.907 del C. S de la J, con quien se surtirá la notificación del auto admsirio de la demanda y las etapas procesales correspondientes; cumplidos los requerimientos del Artículo 293 desarrollado en el 108 del C.G. del P.

Comuníquese esta designación, désele posesión del cargo, lo anterior de acuerdo a lo prescrito en la normatividad en comento, adicionalmente se hace la advertencia de la gratuitad de la función del auxiliar de la justicia como lo indica el artículo 48 numeral 7 del C.G. del P.

NOTIFIQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO

JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SUPATÁ - CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 53
Hoy 09 de Octubre del 2023.

La Secretaria,

PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA